

**NOTA SOBRE CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES PARA
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Se comunica que el plazo máximo para resolver la concesión de subvenciones es seis meses después de la publicación de la convocatoria. El procedimiento se encuentra en fase de valoración, habiéndose hecho públicas las solicitudes excluidas a participar en el procedimiento por presentarse fuera de plazo:

ONG Unión romaní: “Barsaní

ONG Comité permanente por la Defensa de los derechos Humanos: escuelas de paz (escuelas comunitarias sobre los acuerdos de paz entre el gobierno de la república de Colombia y las farc-ep)

Las 132 solicitudes presentadas restantes están admitidas a participar en el procedimiento. La resolución de concesión, una vez acabado el proceso de selección ahora en marcha, se publicará antes de mediados de agosto previsiblemente.

26 de mayo de 2016

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS